

## I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 2680(C)

LOTA,

2 7 JUL. 2018

VISTOS

 a) Decreto N°2740, de fecha 17/07/2017, presentada por el funcionario Sr. PABLO NUÑEZ MARTINEZ, KINESIOLOGO, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N°111, de fecha 29 de Junio del 2018 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) JORGE VALLEJOS QUIÑILEN.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

**ESTABLECIMIENTO** 

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.

NOMBRE

: JORGE VALLEJOS QUIÑILEN

CARGO

: KINESIOLOGO

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 01 DE JULIO DEL 2018

HASTA

: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

ORIGEN DEL CARGO

: DECRETO N°2740 DEL FUNCIONARIO

PABLO NUÑEZ MARTINEZ, LLAMADO

CONCURSO.

CATEGORIA

: B-15

2.-El gasto qué genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.

HEDSON DIAZ CRUCES ALCALDE (S)